



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
 SERVICIO DE
 PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/17/23, del Departamento Física Aplicada I, Área Física Aplicada, publicada en la Resolución 10 de abril de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
 E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	a/Bj1qAnSNLtCMXYyPUiww==	Fecha	16/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2FBj1qAnSNLtCMXYyPUiww%3D%3D			

Código Seguro de verificación: VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	16/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR	PÁGINA	1/3
 VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Física Aplicada
DEPARTAMENTO		
Física Aplicada I		
PERFIL DE LA PLAZA		
Física I (Grado en Ingeniería Química Industrial)/Física II (Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
10/04/2023	19/04/2023	1/17/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospedi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 mayo 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel García León

Fdo.: María Villa Alfageme

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Jose Maria Abril Hernandez

Fdo.: Juan Francisco Rodríguez Archilla

Fdo.: Consuelo Bellver Cebberos

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	OvzTQ2zfRq8TCdvAyIr58g==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	MARIA VILLA ALFAGEME MANUEL GARCIA LEON JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARCHILLA JOSE MARIA ABRIL HERNANDEZ CONSUELO BELLVER CEBEREROS		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OvzTQ2zfRq8TCdvAyIr58g%3D%3D		

Código Seguro de verificación: VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	16/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR	PÁGINA	2/3
 VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración Catedrático de Universidad.
Plaza 1/17/23 (Resolución del 10/04/23, BOE 19/04/23)

- Historial académico. Expediente académico, premios extraordinarios y distinciones. (Máximo 5 puntos).
- Historial y experiencia docente. Experiencia docente en asignaturas relacionadas preferentemente con el perfil y área de conocimiento de la Convocatoria; experiencia en docencia de Tercer Ciclo, cursos de Postgrado y cursos de - Especialización; libros y publicaciones de carácter docente; participación en proyectos de innovación docente; resultados de encuestas docentes acreditadas y otros méritos relevantes. (Máximo 20 puntos).
- Historial y experiencia investigadora. Publicaciones en revistas científicas indexadas, considerándose la relevancia e impacto de estas. Otras publicaciones en revistas. Publicaciones en volúmenes monográficos (libros y capítulos de libros). Participación en proyectos y contratos de investigación. Dirección de tesis doctorales. Tramos de investigación concedidos. Estancias en centros de investigación y otros méritos relevantes. (Máximo 30 puntos).
- Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad. Dirección de proyectos, convenios y contratos I+D con empresas e instituciones. Participación en proyectos, convenios y contratos I+D con empresas e instituciones. Concesión de tramo de transferencia. Patentes, y otros méritos relacionados. (Máximo 10 puntos).
- Historial y experiencia en gestión universitaria. Cargos unipersonales y participación en órganos colegiados. (Máximo 5 puntos).
- Historial y experiencia asistencial. No procede.
- Capacidad para la exposición y debate. En la prueba única se valorará, dentro del ámbito del área de conocimiento y perfil docente de la plaza objeto de concurso, el grado de dominio de los contenidos expuestos por el/la candidata/a, su presentación clara y ordenada, la adecuada selección de medios y recursos docentes, así como su respuesta a las preguntas que planteen los miembros del tribunal. (Máximo 10 puntos).
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. El nivel del programa debe ser acorde con las necesidades futuras, con los conocimientos previos y con la formación científica que debe poseer un alumno que siga esta asignatura. La metodología docente debe ser adecuada y los contenidos acordes con el perfil docente de la plaza. (Máximo 6 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Se valorará la originalidad, calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador. (Máximo 8 puntos).
- Otros méritos. Otros méritos relevantes. (Máximo 6 puntos).

Sevilla, a 11 mayo 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel García León

Fdo.: María Villa Alfageme

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Jose Maria Abril Hernandez

Fdo.: Juan Francisco Rodríguez Archilla

Fdo.: Consuelo Bellver Cebrenos

Código Seguro De Verificación	OvzTQ2zfRq8TCdvAyIr58g==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	MARIA VILLA ALFAGEME MANUEL GARCIA LEON JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARCHILLA JOSE MARIA ABRIL HERNANDEZ CONSUELO BELLVER CEBREROS		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OvzTQ2zfRq8TCdvAyIr58g%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro de verificación: VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	16/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR	PÁGINA	3/3
 VCnKVoW0Sb9xScaVIP5jllberm9kqFIR				